

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco registrado bajo el N° 11.512 sobre Programa de Reforma de la Atención Primaria de la Salud, celebrado el día 16 de septiembre de 2002, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Salud de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 4011/06.

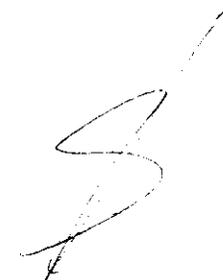
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2007.

RESOLUCIÓN N°

101

/07.-


GERARDO A. SCIUTTO
Secretario Administrativo
Poder Legislativo

